



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

RESOLUCIÓN N° 059/2026-CI

SALTA, 23 de febrero de 2026

Expte. N° 16.019/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2708/0, presentadas por su directora, BARBOZA, Martha;

El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 378/25 del Área Contable señala que la Investigadora efectuó una rendición por un monto inferior en la suma de \$36.510,00 (pesos, treinta y seis mil quinientos diez), la cual fue oportunamente reintegrada, por lo que se aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio 2024 hasta el monto de \$243.490,00 (pesos, doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa);

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2708/0, presentada por su directora, BARBOZA, Martha, DNI N° 12.739.941, por el monto de \$243.490,00 (pesos, doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa).

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que la diferencia de \$36.510 (pesos treinta y seis mil quinientos diez) entre el monto entregado al Proyecto de Investigación en carácter de Subsidio 2024 y el monto rendido, ha sido reintegrado oportunamente por su directora, BARBOZA, Martha, al Consejo de Investigación mediante transferencias bancarias registradas.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA